

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Numero: 12737312



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53504

SANTIAGO, 19 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
202.030.847 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

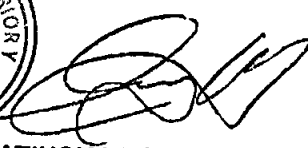
- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de  
años en la condición de TITULAR a Dervin Rafael SANCHEZ FLEIRE  
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SOC DE TRANSPORTE  
TRANSTACOA LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/NAS  
03/2020  
Firma: \_\_\_\_\_  
Policía Internacional  
Jefe



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas